

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8571 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 969/2016
Concurso consecutivo 969/2016 Sección B2.

NIG: 0801942120168187805.

Fecha del auto de declaración. 16.1.2017.

Clase de concurso. Consecutivo abreviado.

Entidad concursada. Pedro García Izquiando, con NIF 46.510.080-D, con domicilio en calle Violant de Hungría, n.º 149, 1.º 3.ª, de Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Angel Juan Miró Martí, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: Rambla Catalunya, n.º 57, 3.º, de Barcelona. Dirección electrónica: amiro@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Barcelona, 24 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007395-1